

gios y usurpaciones (1): la obra que estaba reservada al nuevo Pontífice era casi sobrehumana; pero él acometió su solución con tanto ánimo y energía como prudencia y habilidad. A él pertenece el gran mérito de haber sido el primero que abrió el camino á la unidad monárquica, en un Estado que no había sido más que una junta de municipios y provincias, con derechos varios, diferentes constituciones y pretensiones indeterminadas; y por mucho que quedara todavía que desear á la muerte de Martín V (2), había éste comenzado á cimentar la autoridad soberana de la Santa Sede en el Estado eclesiástico; si bien es verdad que las turbulencias que sobrevinieron en tiempo de su sucesor Eugenio IV, aniquilaron de nuevo, en parte, el orden que con tanta prudencia y trabajo había establecido el papa Colonna (3).

Es maravilloso cuánto favoreció al Papa la fortuna, en esta restauración del Estado de la Iglesia. El hombre de quien podía temer la destrucción de todos sus planes, Braccio de Montone, el cual había amenazado ya, que obligaría al Papa á celebrar la misa por un «bajocco», murió en Junio de 1424; y á consecuencia de esta muerte, que fué celebrada en Roma con la mayor alegría, se sometieron de nuevo al señorío directo del Papa, Perugia, Asís, Jesi y Todi. Desde aquel instante empezó el lento, pero incesante crecimiento del Poder papal, cuya restauración fué muy favorecida por la discordia de familia que dividió á la poderosa casa Malatesta, y la circunstancia de que muchas ciudades estaban fatigadas de la intolerable dominación de sus tiranos (4). De esta manera alcanzó Martín V, en los años siguientes, un éxito tras otro: Imola, Forli, Fermo, Ascoli, S. Severino, Osimo, Cervia, Bertinoro, Città di Castello, Borgo S. Sepolcro y varias otras ciudades, fueron volviendo sucesivamente al inmediato señorío de la

(1) V. Guiraud, *L'état pontifical après le grand schisme* (Paris 1896).

(2) Cf. una detenida exposición del estado de las cosas en 1431, en Guiraud, quien en las págs. 231 y ss. resume sus resultados.

(3) Reumont, *Beiträge* V, 53. De qué manera intervino Martín aun en los pormenores de la administración del Estado eclesiástico, lo muestra Reumont III, 1, 68. Cf. Arch. d. Soc. Rom. XX, 347 ss. Es significativa, respecto de la acción restauradora de Martín V en lo temporal, la circunstancia de que al fin de su registro, conservado en el Archivo nacional de París, se inserta el tenor literal de la *Donatio Constantini*. Rocquain III, 181, note 1.

(4) L. Aretinus 932. Cf. N. della Tuccia 116 y 414, asimismo Arch. stor. ital., 3. Serie, II, 2, 21 ss.

Santa Sede (1). Bolonia, que en otro tiempo había sido obligada á someterse por Braccio de Montone, se sublevó de nuevo en 1428, forzando las puertas del palacio papal, saqueándolo y obligando al legado pontificio á huir; pero ya al año siguiente se arregló, por mediación de los venecianos y florentinos, una concordia entre Martín V y los sublevados boloníes; en cuya conclusión mostraron el Papa y su enviado Domenico Capránica gran templanza y espíritu conciliador; pues dejaron á la ciudad su constitución propia, aun después de este segundo levantamiento (2).

Martín V supo robustecer su autoridad temporal, valiéndose también de sus relaciones de familia. Casando á la hija de su hermano, Catalina, con Guido Antonio de Montefeltro, atrajo á su partido á esta poderosa familia (3). La hermana del Papa, Paola, fué dada en matrimonio á Gerardo Appiani, señor de Piombino, y dotada con posesiones territoriales; parecidas muestras de favor gozaron los Malatesta de Pesaro, emparentados con Martín V (4); y en general, el Papa cuidó espléndidamente de los miembros de su familia.

Se ha solido condenar con la mayor dureza, el desmedido nepotismo de Martín V; pero el vituperio que por este motivo recae sobre el Papa, queda muy atenuado, cuando se consideran las circunstancias de aquel tiempo, las cuales eran de suerte, que Martín V se creyó reducido á apoyarse en sus nepotes. Y en realidad, cuando el Papa fué á Italia como un señor sin tierra, hasta el extremo de que los pilluelos le seguían por las calles de Florencia cantándole cantares burlescos ¿en quién podía apoyarse sino en

(1) Reumont III, 1, 65 s. Sugenheim 317 s. Balan V, 88 sq.

(2) V. Cronica di Bologna 623, Fantuzzi III, 354 y Ghirardacci, *Istoria di Bologna*, t. III, lib. 30. Cod. 768 de la *Bibliot. de la Universidad de Bolonia*. Cf. además Quirini, *Diatriba* cxxvi; Ruggerius xxiii y 113-114; Catalanus 17; Cronica di Ronzano e Memorie di Loderingo d'Andalò (Bologna 1851) 58. 109-110. Guiraud 228 s. Cf. también el escrito De tumultu Bonon. A.º 1428 (D. Ex Bononia VII Id. Iunii 1429) en el Cod. 3130 f. 117^b sqq. de la *Bibliot. palatina de Viena*. Acerca de la mediación de los Florentinos cf. *Nota ed informatione a voi Maestro Agostino Romano, generale de'frati Heremitani, ambasciadore del commune di Firenze al santo padre ecc. Marzo 1428 [st. Flor.] Cl. X, dist. I, n. 23 f. 74-75. *Archivo público de Florencia*. También Fermo se sublevó en 1428; v. Fracassetti, *Mem. di Fermo* 38. En Julio de 1430 estallaron nuevos tumultos en Bolonia; cf. Erolí, *Erasmus Gattamelata da Narni* (Roma 1876) 21 s.

(3) Ugolini I, 223. Sobre otros proyectos de casar á la piadosa Catalina, muy inteligente en materias de arte (cf. Guhl I, 15), cf. Osio II, 105 ss.

(4) Commissioni di Rinaldo degli Albizzi II 160. Guiraud 215.

sus parientes? ¿Por ventura en los otros nobles romanos, que llevaban en sus ciudadelas, parecidas á madrigueras de ladrones, una bárbara existencia guerrera? ¿O en aquellos aventureros que capitaneaban las compañías de mercenarios y abandonaban sus tropas cuando lo requería su seguridad personal ó los atraía un sueldo mayor? ¿O acaso en la reina Juana de Nápoles, cuya movilidad de ánimo no tenía límites? Por lo demás, aun cuando esto así sea, no puede negarse que, el amor hacia su familia, dominó á Martín V más de lo justo; bien que todavía más fuertemente que este amor, influyó en el prurito del Papa de aumentar la potencia de los Colonna, la necesidad de atender á su seguridad propia (1). En medio de una nobleza poderosa y pendenciera; á la cabeza de un Estado insanablemente desquiciado; en una ciudad intranquila é inclinada siempre á los motines y levantamientos; era muy natural que Martín V, para encontrar un terreno firme donde asentar el pie, se apoyara en sus parientes, procurando acrecentar su poderío (2).

Este acrecentamiento de los Colonna comenzó con la dotación de ambos hermanos del Papa, con los feudos que les hubo de conceder la reina Juana, como recompensa por su reconocimiento y coronación; siendo por esta causa Giordano Colonna nombrado por Juana duque de Amalfi y Venosa, á 12 de Mayo de 1418, y príncipe de Salerno, á 3 de Agosto de 1419; mientras Lorenzo, el otro hermano, recibió el condado de Alba en los Abruzzos (3). Más adelante hallamos también á Lorenzo en posesión de Genazzano, en el país de los equos, donde aún hoy todo evoca la memoria de los Colonna. La muerte arrebató muy pronto á estos dos hermanos del Papa, tan rápidamente elevados á tan gran poderío; Lorenzo murió desgraciadamente abrasado en 1423, en la torre de una de sus fortalezas, y Giordano murió de la peste el mismo año sin dejar herederos (4). Lorenzo dejaba, de su matrimonio con Sveva Gaetani, tres hijos: Antonio, Próspero y Odoardo, el

(1) Esto lo concede también Gregorovius (VII³, 11). Cf. A. Coppi 167 s. y asimismo las *Riflessioni sopra il nepotismo* en la *Civ. catt.* 1868, II, 395 ss.

(2) Cf. Villari I, 54.

(3) A. Coppi 168. Minieri-Riccio II, 1, 64-65. El mandato de la reina Juana dirigido á Marco Antonio Colonna di S. Angelo, conde de Salerno, para que pusiera á Giordano Colonna en posesión del principado, es de fecha 11 de Marzo de 1420. *Archivo Colonna* III. BB XXXV. n. 9.

(4) Cf. Poggii Epist. ed. Tonelli I, 116. Platina (668), alaba la resignación con que Martín V sobrellevó la pérdida de su hermano.

primero de los cuales fué jefe de la familia, príncipe de Salerno y conde de Alba; Próspero fué cardenal, al paso que Odoardo recibió el Condado de Celano (1).

Con todo eso, los feudos napolitanos sólo formaban una parte de las grandes posesiones territoriales que alcanzaron los Colonna por medio de Martín V; pues también en las próximas y más apartadas cercanías de Roma se fueron aumentando notablemente los ya considerables bienes de aquella familia. Así procuró el Papa á los suyos Árdea y Marino, casi inexpugnables por su situación en una meseta de rocas bruscamente cortadas, las cuales dominan el camino más corto hacia el sud. Además el fuerte Nettuno, pintorescamente situado á orillas del mar, y asimismo Astura, que perteneció en otro tiempo á los Frangipani, Bassanello en el valle sabino del Tíber, Soriano en el distrito de Viterbo, el fuerte Paliano en el valle del Sacco, Frascati, Petra Porzia y Rocca di Papa. Fuera de esto, quedaron libres los más de dichos castillos de todas las leyes tributarias, de la contribución de la sal y de la que habían de pagar los hogares, y se reguló minuciosamente la distribución de sus muchos feudos, asegurando un común é indivisible patrimonio familiar. Esta especie de mayorazgo comprendía Genazzano, Cave junto á Palestrina, Olevano, Capránica, Paliano, Serrone y algunos otros pequeños lugares (2).

Una ojeada á las posesiones de los Colonna muestra que Martín V traspasó en todo caso, en sus mercedes á sus parientes, la medida de lo permitido, y fué más allá de lo que las circunstancias exigían; es asimismo significativo haber sido el primero que mandó grabar en sus medallas conmemorativas las armas de su familia: una columna coronada; «como si quisiera indicar que no había olvidado al «Colonna» bajo la triple corona del Papado» (3). Estos excesivos favores otorgados á los Colonna, promovieron en la ambiciosa aristocracia del Estado eclesiástico una

(1) Litta l. c. Cf. Carinci, *Lettere* 124 s., sobre Sveva Caetani. Cf. asimismo Arch. st. Napol. XVIII, 69 ss.

(2) Reumont, *Beiträge* V, 54 s. Cf. Contelorus 55; Ratti 29; Gregorovius VII³, 11; Guiraud 51 s. 70. 111. 127. 137; Lanciani en el Arch. d. Soc. Rom. XX, 370 ss. El castillo de Frascati y la cuarta parte de la destruída fortaleza de Petra Porzia, fueron vendidos por el Cabildo de Letrán al príncipe de Salerno á 30 de Diciembre de 1423. *Archivo de Letrán* FF. I. 47.

(3) Bonanni I, 30. Voigt, *Enea Silvio* III, 113.

excitación no pequeña, y principalmente aguzaron la antigua envidia de los Orsini, enemigos hereditarios de los Colonna; pero Martín V fué sin embargo bastante prudente para tratar con la mayor consideración á esta poderosa familia. Ya antes de su llegada á Roma, concedió á los Orsini por tres años el Vicariato de Bracciano (1), y más adelante procuró ganarse aquella familia con el casamiento de Ana, hija de su hermano, con Juan Antonio Orsini príncipe de Tarento (2).

La vida de Martín V era sencilla y ordenada; su única recreación consistía en retirarse en verano, cuando la fuerza del calor ó las enfermedades pestilentes hacían intolerable la residencia en Roma, á la encantadora soledad de sus posesiones familiares. Algunas veces visitó también otros sitios de las cercanías de Roma, y principalmente moró varias veces largas temporadas en Tívoli. En los últimos años de su vida vivió con preferencia en el lugar de su nacimiento, Genazzano, hermosamente situado sobre una eminente roca volcánica; y el magnífico palacio que allí existe fué, como lo muestran sus blasones, edificado en parte por Martín V (3). Repetidamente cambió este Papa el lugar de su residencia en Roma, morando los primeros años, durante los meses de invierno, en el Vaticano, y en el verano y otoño junto á Santa María la Mayor. En Mayo de 1424 tomó posesión del palacio de los Santos Apóstoles, nuevamente reedificado, el cual sirvió en adelante especialmente de residencia pontificia. En otoño de 1427 vivió Martín V breve tiempo en Letrán, lo cual indica que por lo menos se habrían reparado allí algunos aposentos (4),

(1) Bula de Martín V, d. d. Florentiae Cal. Sept. Aº IIº (1 Sept. 1419): «Dil. filiis nob. viris Francisco, Carolo et Ursino de Ursinis domicellis Romanis etc.» Copia en el Liber bullarum (II. A. T. XXXIX) del *Archivo Orsini de Roma*, pero no inédita, como parece suponerlo Gregorovio (VII³, 12) sino publicada ya por Theiner (Cod II, 242 sq.).

(2) Litta l. c. La extraordinaria potencia del príncipe de Tarento, la hace ver Antonius praepositus Forosempronii en una carta á Paula Gonzaga, dat. 10 Dic. 1428, en el *Archivo Gonza de Mantua*. E. XXV, n. 3.

(3) Que Martín V había nacido en Genazzano, dicenlo no sólo las tradiciones de su familia (Gregorovius VII³, 14), sino—lo que es más importante—lo refiere ya un contemporáneo, el enviado de la Orden Teutónica en Roma, en una relación fecha en Palestrina 18 Sep. 1429; v. Livländ. Urkundenbuch VIII, 59, donde no obstante está equivocadamente Genzano.

(4) Dan buena razón de las varias residencias del Papa, las cartas de Poggio (ed. Tonelli, I) y principalmente las Acta consistorialia, del *Archivo consistorial del Vaticano*, de donde se han tomado las noticias del texto.

No menos feliz que la política, fué la restauración eclesiástica llevada á cabo por Martín V, el cual muy pronto, después de su regreso á la Ciudad Eterna, procedió contra los «fratricellos» herejes, que pululaban especialmente en las Marcas (1); se esforzó también por reformar los clérigos de la iglesia de San Pedro, y procuró suprimir los más perniciosos abusos de la Curia (2). En general se ocupó mucho Martín V, al principio de su gobierno, no sólo en proteger al clero contra los excesos del poder secular, sino también en mejorar su manera de vida; pero desgraciadamente predominaron más tarde en el Papa otros intereses, que le fueron apartando más cada día de aquella actividad reformatoria. Con todo eso, en la primera mitad de su reinado desplegó Martín V, en este concepto, una acción muy notable y no obstante muy poco conocida, la cual se extendió á las más diversas regiones, pero principalmente á Alemania (3). Aun cuando

Cf. también Pagi IV, 513 ss.; Mas Latrie 1136; Livländ. Urkundenbuch VIII, 16. 18. 25. 29 y Eubel, Hierarchia II, 3. En S. Apostoli (acerca del palacio de allí, cf. Arch. d. Soc. Rom. XX. 379 s.) oyó Martín V, rodeado de sus cardenales, en la fiesta de la Natividad de María de 1426, el sermón de Bernardo de Rouserge, el cual se ha conservado en el Cod. 4, f. 140 de la *Biblioteca de Auck.*

(1) Cf. Raynald ad a. 1418 n. 11; 1424 n. 7; 1426 n. 18; 1428 n. 7-8; Wadding X, 101 sq.; Bull. IV, 690 sq.; Bernino IV, 72-73; Petrini, Mem. Predest. 170; Baldassini 132-135; Moroni LXXVII, 79, y Ehrle en el Archiv f. Kirchengesch. VI, 108. Respecto á los otros cuidados del Papa para mantener la pureza de la fe, cf. los numerosos documentos á este lugar tocantes, en Wadding (vol. X), así como Lea I, 355; II, 283; III, 169. 174 ss.; Cauchie, Mission 12 ss. 16 ss.; Rev. d. quest. hist. 1892, LI, 405, y Anal. p. servir à l'hist. eccl. de la Belgique XXIV, 241 à 336; cf. allí mismo XXVI, 5-19.

(2) Raynald ad a. 1421 n. 22. Bull. Vat. II 80. Zimmermann 78.

(3) Cf. Raynald ad a. 1424 n. 3 sq.; 1425 n. 19. Theiner, Mon. Pol. II, 37; XI, 166. 185. 202; Zimmermann loc. cit.; Hefele VII, 409 s.; Schieler 251; Cauchie, Mission 17; Bull. Vat. II, 83 ss.; Giorn. ligust. 1887 p. 362-363. Acerca de la solicitud de Martín V y sus esfuerzos para la reformatión de las órdenes religiosas, cf. también Pirro, Sicilia sancta II, 984; Gallia christ. III, 974; Cat. codic. ms. bibl. Paris. IV, 144; Vitale 22; Rabory-Stelzer 52; Wetzer und Weltes Kirchenlexikon IV², 1664; Heimbucher I, 141; Eubel II, 239; Glassberger 289; Mol II, 262; Lemmens 20. 23; Baumann, Gesch. des Allgäu II, 465; Mandalari 22 s.; Bellesheim, Irland I, 589; Bullarium IV, 678-679. 689-690. 697 sq. 702 sq. 732-747. Sobre la reforma de monasterios en Baviera (1426), cf. los documentos de Geisz, Gesch. der Pfarrei St. Peter (München 1868) citados en la página 37, así como Janner, Regensburg III, 402. Cf. también Lager, Gorze 80, y Korth en los Annal f. Gesch. des Niederrheins IV, 81 s. A 23 de Junio de 1420 expidió Martín V, estando aún en Florencia, ordenaciones para restablecer la disciplina en los monasterios de religiosos y religiosas en los dominios del conde palatino del Rhin, Ludovico. *Archivo público de Lucerna* (Sección: Archivo

en particular mandó el Papa la reforma de los monasterios, no por eso aflojó en su solicitud acerca del modo de ser del clero secular. Ya á fines de 1421 encargó el Papa al cardenal Branda la reforma de los obispados alemanes (1) y, por su excitación, se reunieron concilios provinciales, en 1423, en Maguncia, Tréveris y Colonia; y asimismo movió el Papa á las abadías benedictinas de la provincia del Rhin, á celebrar en Tréveris un capítulo provincial cuyas conclusiones reformatorias obtuvieron muy buenos resultados (2). En la decadente abadía de San Pablo, de Roma, se introdujo en 1425 una sección de monjes benedictinos reformados de Santa Justina de Padua (3); y en favor de esta asociación, que ejerció un influjo beneficioso en el norte de Italia, había el Papa, ya en 1419, expedido una bula de fundamental importancia (4).

En España favoreció Martín V la Congregación de los eremitas de San Jerónimo de la Observancia, fundada por su discípulo y amigo Lope de Olmedo; la Asociación del Espíritu Santo, de Venecia, y la de los *Boni homines* de Portugal, deben su aprobación al Papa Colonna. También los Cartujos, Servitas, Jesuatos y Cistercienses fueron de él por muchas maneras favorecidos; entre los franciscanos protegió la dirección severa de los observantes, y habiendo logrado reunir las Ordenes divididas por el cisma, hacia fines de su reinado intentó, á la verdad sin éxito, fundir á los observantes y conventuales. Entre las otras empresas del Papa, en el orden eclesiástico, hay que mencionar todavía la erección de un obispado en las Islas Canarias, y la canonización del solitario Sebaldo, puesto por Martín V en el número de los santos (5).

de los franciscanos). En 29 de Abril de 1421 encargó al cardenal de S. Marcos (Guillelmus Philasterii) la visita de la abadía de Springiersbach y su reducción á la observancia de la Regla de S. Agustín; cf. Cod. D. XV, d. 1 f. 17 sq. de la *Biblioteca pública de Tréveris*.

(1) Ludewig, Reliq. XI, 407. Acerca de la actividad de Branda, cf. Falk en Katholik 1895, II, 65 s.; cf. Souchon II, 319.

(2) Studien a. d. Benedikt.-Orden VIII, 87 ss.; XV, 95 s. Hefele VII, 382 ss. Rev. Bénéd. 1899 p. 390 ss.

(3) V. Pez, Thes. nov. II, 2, 300 ss. Katholik 1859, II, 1498 s.

(4) Bull. Casin. I, 46. Linneborn 282.

(5) Bull. IV, 678. 695. 701. 702. 707. 714 sq. 730. 732 sqq. Heimbucher I, 306. 415. 416. 473. 485. 556 s. Thureau-Dangin 271. 279 ss. Michael menciona una notable ordenación de Martín V sobre los sacerdotes que han de poseer dos idiomas Gesch. d. deutsch. Volkes II, 114. Sobre la prohibición de un duelo por

Martín V se esforzó también por aumentar la veneración de las reliquias que se conservaban en la Ciudad eterna, teniendo cuidado que se presentaran de una manera digna (1); y asimismo hizo traer á Roma, en 1430, una preciosa reliquia; es á saber: parte del cuerpo de Santa Mónica, madre del grande Agustino. El Papa había hecho buscar en Ostia aquellos restos venerandos y, luego que fueron traídos á Roma, ordenó una extraordinaria solemnidad religiosa. El mismo Papa celebró la santa misa, y dirigió una conmovedora oración al pueblo que se agolpaba en la iglesia de los ermitaños de San Agustín, á los cuales había confiado aquel santo depósito. Hay un pasaje en aquel discurso de particular interés, porque demuestra que Martín V vivía enteramente ajeno á la tendencia humanista de su época. Después de haber descrito el Papa las virtudes de Santa Mónica, su mansedumbre, su paciencia, su maternal solicitud, que fué premiada con un tal hijo, exclamaba: «Puesto que tenemos á San Agustín ¿qué nos importa la agudeza de Aristóteles? ¿qué la elocuencia de Platón, qué la prudencia de Varrón ó la digna gravedad de Sócrates ó el prestigio de Pitágoras ó la habilidad de Empédocles? No necesitamos á aquellos varones; bástanos Agustino. En él hallan su declaración los dichos de los profetas, las doctrinas de los Apóstoles y la sagrada obscuridad de las Escrituras, y en él se encuentra reunido lo característico y la doctrina de todos los Padres de la Iglesia y de todos los sabios. Si buscamos la verdad, la sabiduría y el temor de Dios ¿á quién encontraremos más instruído, más sabio y, por decirlo así, más santo que Agustín?» Este discurso es como la bula de canonización de Santa Mónica. Un piadoso humanista, Maffeo Vegio, hizo más adelante adornar con magnificencia el altar de la Santa, en San Agustino, y colocar sus reliquias en un hermoso sarcófago de mármol blanco, para el cual había él mismo compuesto una ins-

Martín V, cf. Zeitschr. f. kath. Theol. 1898 p. 633 s. Acerca de la bula de Martín V, que permite en general la venta de rentas, cf. Bruder, Finanzpolitik Rudolfs IV von Oesterreich (Innsbruck 1886) 95 ss.; cf. además Feret IV, 107 ss. La conducta blanda y justa de Martín V respecto de los judíos, la ilustra Vernet en la Rev. d. quest. hist. 1892 LI, 373 ss. Cf. además Zeitschr. f. kath. Theol. VI, 200; Berliner II, 1, 67 s. y 2, 219; Zeitschr. für Gesch. der Juden in Deutschland V, 382; Vogelstein-Rieger I, 321. 323 s. 347. 490 s.; II, 4 ss.; Maulde 8 not.

(1) Raynald ad a. 1424 n. 13.

cripción en verso; y dos nobles matronas romanas añadieron el regalo de tres lámparas de plata dorada, que se encendieron ante aquellas sagradas reliquias y brillaron desde entonces de día y de noche (1).

Son también dignos de mención los esfuerzos de Martín V para acrecentar la devoción hacia el Santísimo Sacramento del altar, y la bula por él expedida para este fin, es un hermoso testimonio de su piedad (2).

Para levantar los sentimientos religiosos hubo de servir además el gran jubileo que hizo celebrar el Papa en 1423, conforme á la determinación de Bonifacio IX, según la cual debía aquella solemnidad repetirse cada 33 años. Por desgracia han llegado á nosotros muy escasas noticias sobre aquel importante acontecimiento; por lo cual han supuesto muchos que en tal ocasión había venido á Roma un corto número de peregrinos, para ganar la indulgencia plenaria publicada; pero esto no es exacto. En una de sus cartas se queja expresamente el humanista Poggio de la inundación de bárbaros, esto es, no italianos, que había caído sobre Roma por la celebración del jubileo; los cuales—dice,—habían llenado toda la Ciudad de suciedad y basura. También la crónica de Viterbo refiere, que entonces se apresuraron á ir á Roma muchos «ultramontanos» para ganar la indulgencia del jubileo; y lo mismo indica el contemporáneo Angelo de Tummullis (3).

El año que siguió al del jubileo vió Roma dentro de sus muros uno de los más eficaces predicadores y santos de aquel siglo: *San Bernardino de Sena*. Este héroe de la renuncia al mundo y del sacrificio por los prójimos, que ya á los veinte años había cuidado

(1) Cf. Bougaud, *Gesch der hl. Monika* (deutsch von M. v. Habermann, Mainz 1870) 350-358; Kopp, *M. Vegio* (Luzern 1887) 8, y de Rossi, *Inscript.* II, 446. Sobre los discursos de Martín V, cf. *Bibl. pontif.* 161 y *Fabricius-Mansi V*, 35. En el último lugar (p. 16-17) también, sobre los escritos de Vegio en honor de Sta. Mónica, cf. Voigt, *Wiederbelebung II*, 41 y Minoia, *Vegio* 91 ss. En Roma se hallan repetidos manuscritos de los mismos, entre los cuales anoté: 1) *Cod. Urbin.* 59 f. 307-314^b: *M. Vegii de vita et officio beatae Monicae liber*; f. 314^b-331^b: *M. Vegii de vita et obitu beatae Monicae ex verbis S. Augustini*. 2) *S. Monicae translationis ordo per M. Vegium Eugenii papae datarium descriptus*. Item de *S. Monicae vita et eius officium proprium*. *Cod. S. 5*. 35 de la *Biblioteca Angélica de Roma*.

(2) El texto de la misma en Raynald ad a. 1429 n. 20 y *Bull.* IV, 731 sq.; *Ennen III*. 789 y *Hoffmann* 217.

(3) *Epist. Poggii*, ed. Tonelli I, 86. *Niccola della Tuccia* 52. A. de Tummullis 37. Cf. *Apéndice* n. 17.

á los enfermos en la gran peste de 1400, exhortaba con poderosa voz á la penitencia y á la enmienda á las poblaciones depravadas y embrutecidas durante la ausencia de los papas. La vida santa, la conducta pura é inmaculada, y las palabras de aquel gran predicador de penitencia, hicieron que aquí como en otras partes alcanzara asombrosos éxitos. «A 21 de Julio de 1424—refiere el escribano senatorial *Infessura*—se formó en el Capitolio un enorme montón de objetos de adorno y superstición, y á todo ello se prendió fuego.» Por desgracia, pocos días después fué también quemada una bruja, á cuyo espectáculo corrió toda Roma (1).

En 1427 volvió Bernardino á Roma para justificarse en presencia del Papa ante quien se le había acusado de herejía. El negocio de que se trataba había pasado de la manera siguiente: Cuando Bernardino entraba en una ciudad, hacía llevar ante sí un estandarte, en el cual estaba representado el monograma del dulce nombre de Jesús (IHS) rodeado de doce rayos del sol y coronado de una cruz (2), y cuando predicaba un sermón, se solía fijar aquella bandera junto al púlpito. Algunas veces, cuando había de predicar del dulce nombre de Jesús, llevaba también en la mano una tabla en la cual estaba representado el mismo monograma con grandes letras visibles para todos los oyentes, y con su fervorosa persuasión movió asimismo á numerosos sacerdotes á exponer el nombre de Jesús en los altares, hacerlo pintar en las paredes interiores y exteriores de las iglesias y esparcir entre el pueblo pequeñas imágenes de él; y fuera de esto, en muchas ciudades de Italia se escribió el mencionado monograma con gigantescas letras, por influjo de San Bernardino, en las Casas de Concejo, á la manera que todavía en la actualidad puede verse en

(1) *Infessura* 1123 (ed. Tommasini 25). *Las Cronache Romane* (10; ed. Pelaez 88) refieren de un modo del todo semejante la acción de Bernardino en Roma, pero la ponen en 1442. Verosímilmente hay aquí una confusión con el año 1424, por el cual se resuelve también Raynald ad a. 1424 n. 18, *Wadding X*, 80, *Gregorovius VII*, 9 y *Burckhardt, Kultur I*, 192-193. Si Reumont (*III*, 1, 69) da el año 1421, es evidentemente por error de imprenta. Respecto á las brujas, cf. además Armellini, *Fr. Romana* 2, y *Le Streghe in Roma. Storiella di S. Bernardino da Siena non mai fin qui stampata* (Imola 1876). Vide también Hansen 350 y Riezler, *Gesch. der Hexenprozesse* (Stuttgart 1896); el último de los cuales no ha tenido en cuenta mis noticias ya publicadas en 1886.

(2) V. Olmi, *L'apostolo dell'Italia* (Siena 1888) 240 ss.; Alessio 264 s. Cf. *Vita di s. Bernardino da Siena* c. 4: «ove l'auctor dimostra el triumphal standardo che portava s. B. del nome sacratissimo de Jesu.» *Cod.* 39 E, 9 f. 9^b—10 de la *Bibl. Corsini de Roma*.